

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28

BUITRAGO DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por parte del Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2025, se aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, a los efectos de posible presentación de reclamaciones y alegaciones por parte de los interesados.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 29 de diciembre de 2025.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/7/26)

